

**POLIZA DE SEGURO DE CAUCION PARA LOCADORES
CONDICIONES PARTICULARES**

El Surco Compañía de Seguros S.A., denominada en adelante el Asegurador, con domicilio en Maipú 1.300 Piso 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división, con arreglo a las Condiciones Generales adjuntas y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura al locador con domicilio en..... en adelante llamado el Asegurado, el pago en efectivo de hasta la suma máxima de: \$....., que resulte obligado a efectuarle el locatario , con domicilio en en adelante el Tomador, como consecuencia del incumplimiento, por parte de este último, de las obligaciones derivadas del **Contrato de Alquiler**, suscripto entre locador y locatario del bien inmueble detallado a continuación en **OBJETO DEL CONTRATO**.

Esta póliza cubre, únicamente, lo que respecta al pago en concepto de Locaciones y, si correspondieran y estuvieran incluidos en el Contrato de Alquiler, el pago en concepto de Expensas Comunes Ordinarias; Impuestos; Tasas; y Servicios de Energía Eléctrica, Gas y Agua; no respondiendo por multas y/o penalidades por pagos fuera de término.

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE UBICADO EN:

TIPO DE CONTRATO: (*Familiar / Comercial*)

DURACION DEL CONTRATO:(*Meses*)

FIN VIGENCIA DEL CONTRATO:

DECLARACION DE GRUPO FAMILIAR CONVIVIENTE (*De corresponder solo Locaciones Familiares*)

A los fines de la continuación de la locación en los términos del Art. 1190 del Código Civil y Comercial de la Nación y de su continuación a los efectos de su consideración para la eventual aplicación de los términos del seguro de caución, el LOCATARIO declara que el inmueble locado será ocupado única y exclusivamente por su persona, junto con las siguientes personas que conforman su grupo familiar conviviente:

- 1)Apellido y nombreDocumento (Tipo y N°).....Vínculo.....
- 2)Apellido y nombreDocumento (Tipo y N°).....Vínculo.....
- 3)..... 4) 5)

Capitales asegurados para los diferentes supuestos indicados en la **Cláusula 3 (Riesgos Cubiertos)** de las **Condiciones Generales**:

A) Valor mensual locativo: \$(*En caso de tener valores variables por distintos periodos, detallar*)

B) Expensas comunes ordinarias: (**X**%) del monto total del Contrato:

C) Impuestos, Tasas y Servicios de energía eléctrica, gas y agua corriente previstos en el contrato:
(**Y**%) del total del Contrato

SUMA MÁXIMA ASEGURADA: El Asegurador responderá por esta póliza, como máximo, por todos y cada uno de los eventos, hasta el límite que surja de multiplicar la cantidad de meses establecidos en la **Duración del Contrato** por el valor de las locaciones mensuales, mas los importes resultantes de los **Incisos B) y C)** de corresponder, estableciéndose un límite máximo particular por tipo de evento los enumerados y detallados en la **Cláusula 4 (Límites de la Responsabilidad del Asegurador)** de las **Condiciones Generales**.

VIGENCIA DE LA POLIZA: El presente seguro de caución regirá desde las 0 horas del día..../..../.... hasta la extinción de las obligaciones del Tomador que son materia de este seguro.